

PERGAMINO, Noviembre 26 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión
Ordinaria -segunda de prórroga- realizada el día 23 de Noviembre--
de 1990, al considerar el Expediente: D-149-90 D.E. eleva Expte. B- --
2767-90 ADMINISTRADOR TERMINAL DE OMNIBUS sol. alquiler de un local
dentro de dicha terminal p/ el Sr. VENINI EUGENIO.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento --
Ejecutivo N° 5909 de fecha 4 de Octubre de 1990, refe-
rido adjudicando en forma directa al Señor J. CARLOS VENINI, la con-
cesión de derecho de uso y ocupación del Local N° 3 de la ESTA--
CION TERMINAL DE OMNIBUS, por un canon de AUSTRALES TRESCIENTOS MIL
(# 300.000), reajutable mensualmente de acuerdo al índice de va-
riación de precios mayoristas, nivel general, suministrado por el --
INDEC.-

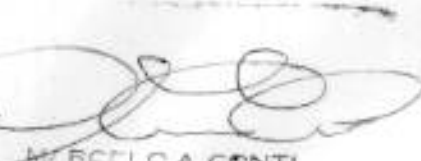
ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2652/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE